

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 3649084

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7008

SANTIAGO, 22 de Enero de 2013

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON BELTRAN DE HEREDIA GONZALEZ, Daniel Alejandro de nacionalidad ESPAÑOLA, se le otorgó visación de residencia TEMP. PROFES./TECNICO en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA N°48471 DEL 10.05.2012 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°577798, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°XDA851505 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 07/06/2013

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. PROFES./TECNICO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°48471 DEL 10.05.2012 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a el extranjero DON BELTRAN DE HEREDIA GONZALEZ, Daniel Alejandro de nacionalidad ESPAÑOLA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°577798 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°XDA851505, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 07/06/2013

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/MCPR/ker
[315] 22/01/2013


Ma. CRISTINA PEZOARAMÍREZ
JEFATURA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO